

## REGLAMENTO DE PARTICIPACION CONVOCATORIA 2019 PARA LA PROGRAMACION ANUAL 2019 DEL TMRA.

Art 1: El Elenco deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Llenar la solicitud de inscripción. Especificar si la solicitud es para estreno o reposición.
- Contar con autorización del Autor.( no excluyente)
- No presentar más de una solicitud simultáneamente. A tales fines, se consideran elencos diferentes, cuando sus integrantes no coincidan en más de un cuarenta por ciento (40 %). De realizar más de una presentación simultáneamente, todas serán rechazadas.
- No contar con integrantes menores de edad, salvo previa autorización y presencia de los padres durante la funciones.
- Las obras deberán ser en un 70% producciones teatrales independientes tucumanas ya que uno de los objetivos principales de la Secretaria de cultura es generar mayor crecimiento en las producciones teatrales tucumanas.

Los requisitos son obligatorios; no se dará curso a las solicitudes de aquellos elencos que no cumplan con los mismos.

Presentación de la solicitud

Art 2: Deberán presentar la solicitud y elementos anexos en la oficina de Casa de la Cultura de la municipalidad de San Miguel de Tucumán cita en el Parque 9 de julio.

ejemplar de:

- Nota de aceptación de las condiciones del reglamento y Formulario de Solicitud de Participación, tachaduras y/o enmiendas, con firmas originales del responsable en todas las hojas y de los demás integrantes cuando corresponda.

La conformación del elenco debe coincidir con lo consignado anteriormente.

- Copia del Documento de Identidad (DNI/LE/LC) del responsable o representante/s

legal/es

- Autorización del autor de la obra.( no excluyente)
- Descripción de las estrategias previstas para ejecutar el proyecto.

- Sinopsis argumental.
- Concepto artístico
- Criterios de la puesta en escena.
- Currículum vitae de todos los integrantes del proyecto firmados individualmente por el titular del Currículum en todas sus hojas (el Jurado podrá solicitar certificaciones si lo considera necesario).
- Detalle de las realizaciones hechas en común por el elenco.
- Bocetos y diseños de vestuario, escenografía y gráfica.
- Link a antecedentes de espectáculos en formato audiovisual, y cualquier otro documento que apoye la presentación.

Lecha límite para la entrega del material es el 22 de febrero de 2019.

#### Evaluación

Art. 3: La Secretaria de Cultura de la Municipalidad seleccionará entre sus agentes y representantes del medio, con ayuda del I.N.T y la Asociación Argentina de actores un consejo asesor ad honorem evaluador idóneo e imparcial cuya tarea será analizar las obras presentadas y seleccionar las que así consideren para formar parte de la programación anual del TMRA.

Art 4: El consejo tendrá en cuenta:

- La obra propuesta para el ciclo, Guión, proyecto de obra, diseño de vestuario, escenografía, gráfica.
- Los antecedentes del elenco (se tendrá en cuenta la experiencia).

Art 5: Será la administración del TMRA quien resolverá, de acuerdo a la grilla de fechas y programación oficial hasta cuántos grupos participan en el ciclo y cuantas presentaciones realizaran.

La decisión del Jurado será inapelable.

#### Contraprestación de los Elencos

Art 5: Los elencos acordarán con la Secretaria de cultura y la administración del Teatro la modalidad de uso de la sala.

Art 6: El elenco firmara un contrato con Dirección de Cultura y la administración del teatro aceptando todas sus cláusulas.

- El uso de la sala será según la modalidad predefinida retención por Borderó (80% para la compañía - 20% para el Teatro) sin seguro o piso.
- La Secretaría de Cultura decidirá el día y horario y cantidad de presentaciones de la obra.
- La Secretaría de Cultura podrá decidir antes respecto a la organización y logística de la programación, pudiendo cambiar fechas y horarios, siempre y cuando no esté firmado el contrato. Una vez firmado el contrato no podrá haber modificaciones y el elenco y la sala se comprometen a realizar las funciones programadas.
- El Ciclo de comprenderá el período comprendido desde marzo de 2019 hasta noviembre de 2019.